



RESOLUCION No. 0216-AD-84

Lima, 18 de Julio de 1984

CONSIDERANDO:

Que, la Firma COMERCIAL DE RESPUESTOS GENERALES S.C.R.L. ha realizado la donación de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 2'200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar parte de los gastos de estadía del Delegado de esa Federación al Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis a realizarse en Inglaterra del 09 al 13 de julio 1984;

En consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y, con el informe de la Oficina de Planificación;

De conformidad con lo establecido en el Art. 52° de la Ley 23740, Decreto Legislativo N° 10 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma COMERCIAL DE RESPUESTOS GENERALES S.C.R.L. por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 2'200,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar parte de los gastos de estadía de su Delegado, señor Lastenio Morales Costa al Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis a realizarse en Inglaterra del 09 al 13 de julio 1984.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	: EDUCACION
PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
UP	01	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
EFP	001	: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL IPD
ACTIVIDAD	001.04	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASIG. ESPECIF.	04.14	: OTRAS
MONTO		: S/. 2'200,000.00



RESOLUCION No. 0216-AD-84

Lima, ..18...de.....Julia..... de 1984.....

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución de aceptación de la referida donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la referida donación; dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante, para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. N° 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/84
TVM/emv
Exp. 2132



Dr. ALBERTO NUÑO YENZO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

Res 0216 - AD - 84.



18 - Julio - 84.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación en favor del IPD realizada por la Firma COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES S.C.R.L.

INFORME N° 291 - OAJ -84

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES S.C.R.L. ha realizado la donación de S/. 2'200,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en sufragar parte de los gastos de estadía de su delegado, sr. Lastenio Morales Costa, al Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis a realizarse en Inglaterra del 09 al 13 de julio 1984.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, opina favorablemente con Informe N°-084/84-OP de 09.07.84 por la aceptación de la referida donación, indicando el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la donación que ha realizado la Firma COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES S.C.R.L. por la suma de S/. 2'200,000.00, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 52° de la Ley 23740, Decreto Legislativo N° 10 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 12 de julio de 1984

OAJ/84
TVM/emy
Exp. 2132



Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.

Reg. No. 233

Ingreso: 05/07/84

Hora: 9:30 am

Firma: WLB

MEMORANDUM N° 099 DINAD-84

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 2'200,000.- DE LA COMERCIAL DE REPUESTOS
GENERALES SCRL.
REF. : OF. N° 365. FEDERACION PERUANA DE TENIS. Exp. 2132.
FECHA : 3 DE JULIO DE 1984.

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el expediente de la referencia, en el cual la COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES SCRL. está donando la suma de S/. 2'200,000.00 a la Federación Peruana de Tenis, para sufragar parte de los gastos de estadía del Delegado de dicha Federación, que participará en el Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis, que se realizará del 9 al 13 de Julio de 1984, en Londres, Inglaterra.

Atentamente,



W. Ledgard Buse
WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

DINAD: WLB: dgc.
c.c. : Arch.
Exp. : 2132.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 084/84 UP



A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS POR LA SUMA DE S/. 2'200,000.
REF. : EXP. No. 2132 Y MEMORANDUM No. 099-DINAD-84
FECHA : Lima, 09 de Julio de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle sobre el asunto del rubro lo siguiente :

- 1.- La Oficina de Planificación estima es procedente la Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales en favor de la Federación Peruana de Tenis, por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL Y 00/100 Soles Oro - (S/. 2'200,000.)
- 2.- Dichos recursos estarán destinados, específicamente a sufragar parte de los gastos de estadía del Delegado de esa Federación durante el "Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis", a realizarse del 09 al 13 de Julio de 1984.
- 3.- El reflejo presupuestal será como sigue :

- Volumen	2	:	Instituciones Públicas
- Sector	13	::	Educación
- Pliego	11	:	Instituto Peruano del Deporte
- UP	01	:	Instituto Peruano del Deporte
- Programa	101	:	Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo
- EEP	001	:	Dirección General de Administración del IPD
- Actividad	001.04	:	Dirección Nacional de Deportes
- Asignación Específica		:	04.14 Otras
- Monto		:	S/. 2'200,000.

Antecedentes que elevo a su consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbq.



JAVIER GARCIA GARCIA
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: FBD. PER. TENIS		NUMERO 105/107	
—INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 365-84-FPT DE 02-7-84		REF: 9 30	
Fecha de INGRESO: 3/7/84		ASUNTO: Se gestione la donación de S/. 2' 200,000.00, donado por la firma "Comercial de Repuestos Grales. SCRL."			
Hora: 12.00 P.M.					
Numero de Folios: 1031 T.065					
Registrado por: P. M. P.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a: D.E		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 13/7/84		Observaciones: Informe No. 291-0145-84			4
Hora 13:30					

Pase a: D.A		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 10/7/84		Observaciones: Se adjunta Proq. Res. No. 02-7-84			3
Hora 15:10					

Pase a: OP		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☒ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 5-7-84		Observaciones: Memo No. 099-DC			2
Hora 9:30					

Pase a: DTUAD		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 132	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	03	
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 03.7.84		Observaciones:			1
Hora 3:10					



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
VNO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
03 JUL. 1984 *PA*
2132 *12.00 PM*
RECIBIDO

OF. 365-84-FPT
DINAD. I P O
REGISTRADO
Fecha *03/07/84*
Firma *[Signature]*

Lima, 02 de Julio de 1984.

Señor
Walter Ledgard
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de informarle que hemos recibido la donación de la Firma "Comercial de Repuestos Generales SCRL", por la suma de S/ 2'200,000.- (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO), para cubrir parte de los gastos de estadía del Delegado de la Federación Peruana de Tenis, al Congreso Anual de la Federación Internacional de Tenis, a realizarse del 09 al 13 de Julio de 1984.

Adjuntamos el Ch/. # 08658385 a c/. del Banco Regional Sur Medio y Callao. Asimismo, el formulario de Donaciones Nacionales para la Resolución correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

Enrique Canaval P.
ENRIQUE CANAVAL
VICEPRESIDENTE

LMC/olc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
[Signature]
AL. PISCO DE MOSCOSO
Secretaría - Tesorería

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE CONTABILIDAD
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 02
dos

APLICACION	SOLES
CESIRE	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones <u>a la Federación Peruana de Tenis</u>	<u>2'200,000 =</u>
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicios de luz	
Otros <u>Para cubrir gastos de</u>	
<u>Trabajo del Delegado de la F.P.T.</u>	
<u>congreso anual a realizarse</u>	
<u>del 9 al 13 julio 84</u> TOTAL	<u>2'200,000 =</u>

Observaciones Bco. Regional Sur medio
y Callao - cheque n.º 08658385

RECIBO N.º 40851

He recibido de: Firma Comercial

Repuestos Generales S.C.R.L.

La suma de dos millones, doscientos

mil y 00/100

soles oro

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 3 de Julio de 1984

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

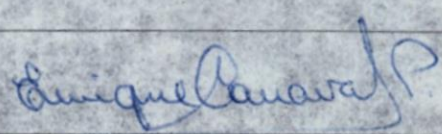
RENDA DE INGRESOS

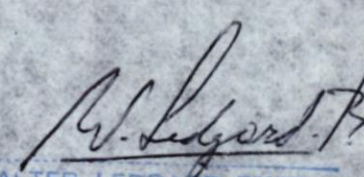
Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/. 08658385 a c/. anco Regional Sur Medio y Callao	2'200,000	Para sufragar parte de los gastos de estadía del Delegado de la Federación Peruana de Tenis, al Congreso Anual de la FIT, a realizarse del 09 al 13 de Julio de 1984.

4. DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES SCRL		
4.2. Representante Legal GIUSEPPI MARTORANA		
4.3. Domicilio: AVDA GRAU # 141		
4.4. L.E. ó C.E.		 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	9268243	
4.6. Fecha	02-07-84	
4.7. Firma del donante		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTADIA DEL DELEGADO AL CONGRESO ANUAL F.I.T.	 WALTER LEDGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2		
7.2 Sector	13		
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/. 2'200,000.
Observaciones		7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha: 09/07/84

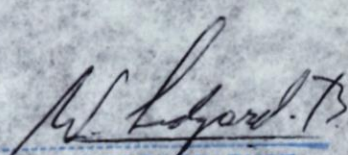
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch/. 08658385 a c/. anco Regional Sur Medio y Callao	2'200,000	Para sufragar parte de los gastos de estadía del Delegado de la Federación Peruana de Tenis, al Congreso Anual de la FIT, a realizarse del 09 al 13 de Julio de 1984.

4. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social COMERCIAL DE REPUESTOS GENERALES SCRL			
4.2. Representante Legal GIUSEPPI MARTORANA			
4.3. Domicilio: AVDA -GRAU # 141			
4.4. L.E. ó C.E.		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	9268243		
4.6. Fecha	02-07-84		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTADIA DEL DELEGADO AL CONGRESO ANUAL F.I.T.	 WALTER LEGARD BUSE Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2		
7.2 Sector	13		
7.3 Pliego	11	7.6 Actividad	001.04
7.4 Programa	101	7.7 Partida	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/. 2'200,000.
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso